

RESOLUCIÓN AD.DDD N°029/2022.

Durazno, 01 de Febrero de 2022.

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Compra Directa N°1011/2022 para la compra de Agua Mineral.

RESULTANDO: I) que dicho procedimiento fue dispuesto por la Dirección Departamental de Durazno; atendiendo a lo establecido en el Artículo 50 del TOCAF.

CONSIDERANDO: I) que realizada la apertura de las ofertas referidas a la Compra Directa 1011/2022 se presentaron los oferentes: **Lastreto Ramos Federico; Megainsumos SRL; Nutromar S.A. y Roberto Troisi e Hijas Soc.Col.**

II) que las Empresas mencionadas se encuentran en estado activo en RUPE;

III) que la Dirección Departamental de Durazno, tomando conocimiento del informe presentado por la Oficina Evaluadora de Ofertas, cree oportuno adjudicar la Compra Directa Nro.1011/2022 al oferente Roberto Troisi e Hijas Soc.Col. por un monto total de \$ 219.112,00 IVA incluido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE DURAZNO
En Ejercicio de Atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) **ADJUDIQUESE** la Compra Directa Nro.1011/2022 al oferente **Roberto Troisi e Hijas Soc.Col.** por un monto total de \$ 219.112,00 IVA incluido.

2°) **DISPONESE** que la presente Compra Directa registrá a partir del 01 de Febrero de 2022 y por el plazo de 1 (un) año.

3°) **ESTABLECESE** que aun no están publicados los precios máximos de adquisición según el artículo 318 de la Ley 19,889.

4°) **NOTIFIQUESE** al adjudicatario; luego de esto deberán realizarse los registros de estilo, comunicaciones ulteriores y posterior archivo de estas actuaciones.

INSTITUTO DEL NIÑO y
ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIRECCIÓN DPTAL. - DURAZNO


Lic. Cecile Porta
Directora de
Proyectos y Servicios
INAU - DURAZNO